

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AGETIC-AI/IA/0003/2025, correspondiente al Informe sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

El objetivo del presente informe es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y determinar si el control interno vigente relacionado con los mismos ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión 2024.

Nuestro examen comprendió los Estados Financieros de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; asimismo, consideramos en nuestra evaluación a los procesos y procedimientos y los controles internos incorporados a la siguiente documentación:

- Balance General,
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes,
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento,
- Estado de Flujo de Efectivo,
- Estado de Variaciones del Patrimonio Neto,
- Ejecución Presupuestaria de Gastos,
- Ejecución Presupuestaria de Recursos,
- Notas a los Estados Financieros que se presentan forman parte integral de los mismos,
- Estados de Cuenta e Información Complementaria,

RESULTADOS DEL EXAMEN

PRONUNCIAMIENTO

En nuestro pronunciamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variaciones del Patrimonio Neto, Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estados de Cuenta e Información Complementaria, PRESENTAN INFORMACIÓN CONFIABLE sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2024, como resultados de sus operaciones al año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005 y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Como resultado de nuestra auditoría de confiabilidad de los registros correspondientes a la gestión 2024 se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Deficiencia en la trazabilidad de solicitudes de pasajes y viáticos por viajes al interior del país
2. Falta de documentación e información adjunta a los informes de actividades de voluntarios y/o facilitadores
3. Falta de contrato de comodato para dos vehículos

La Paz, 28 de febrero de 2025